

pasado mes de Marzo, ascendiendo a la cantidad de seiscientos, sesenta y nueve pesetas y treinta y cinco céntimos.

Regim. f. p. Marcelino Salaverria

Florencio Guesala por sus garmendias

Candido Garbier Esteban Garmendias

Fidel Iturriz

Presidente
D. Regino Guesala
Concejales
D. Marcelino Salaverria
" Florencio Guesala
" José Luis Garmendia
" Candido Garbier
" José Ramón Iturriz
" José María Ayestaran

En la Universidad de Lezo a doce de Abril de mil novecientos catorce, se reunió el Ayuntamiento de la misma, con los Señores Concejales que al margen se anotaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Alcate y con asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente, dando comienzo por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Dada lectura de las cuentas municipales del último año de 1913, formadas por el Depositario municipal y del informe favorable del Sr. Regidor Sindico; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlas y darles el curso establecido por las Instrucciones vigentes.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa, participando la resolución adoptada por el mismo de revocar el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 6 de Marzo de 1910, recurrido por el interesado D. Juan Fermín Berrondo, vecino

de Renteria, por el que se denegaba la autori-
zacion interesada a esta Corporacion de dotar de
agua potable su chalet doble radicante en esta
jurisdiccion, de los manantiales de dicha villa
de Renteria; significandose ademas que contra
esta resolusion procede el recurso contencioso
administrativo dentro del termino de tres meses
desde el dia siguiente al de la notificacion.
El Ayuntamiento acuerda quedar enterado
y que se notifique en forma al interesado,
dando acuse ademas al Sr. Gobernador como
en el referido oficio se interesa.

Con lo que se dio por terminada la
sesion de la que se extiende la presente acta
que firman los Sres. Concejales que saben y
deben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Regin ~~fructu~~ Marcelino Tabarros

Rorencio Queada

José Luis Yarmendia

Candido Cerberu

Esteban Yarmendia

Fidel Olegui